

PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL DEL PARTIDO POLÍTICO

“PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ”

PERFIL DEL PROYECTO

ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA BOLOGNESI

2019----2022

FUNDAMENTACIÓN:

El partido Político, **“PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ”**, es una organización Política, democrática de espectro Nacional, liderada por su fundador, el **DR. JOSÉ LUNA GÁLVEZ**, con Cede Principal en la Ciudad de Lima Metropolitana, su alcance organizacional es a nivel Nacional. En la actualidad el Dr. José Luna Gálvez es próximo candidato para la Presidencia Nacional del Perú, con una aceptación preferencial.

En la Región Ancash, el Partido Político **“Podemos por el Progreso del Perú”**, para la Presidencia Regional, está liderado por su representante oficial el Doctor. **LUIS LUNA VILLAREAL**, de profesión **ECONOMISTA** con amplia trayectoria en administración pública y; en la Provincia Bolognesi representado por el Señor. **GUDBERTO ASTETE ARRIETA** de profesión **CONCILIADOR EXTRA JUDICIAL** acreditado por el Ministerio de Justicia con el Registro N.- 13898; actual Director del Centro de Conciliación Extrajudicial **“SEÑOR DE CAYAC”** con oficina en el Jr. Bolognesi N.-460-Chiquián-Bolognesi.

El partido político **“PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ”**, está facultado hacer uso antes y después de campaña electoral la abreviatura **“PODEMOS PERÚ”**.

El partido **“PODEMOS PERÚ”**, en la Provincia de Bolognesi con sede en la ciudad de Chiquián, tiene confeccionado el comité representativo del partido **“PODEMOS PERÚ”**, siendo su estructura orgánica como sigue:

PERSONERA: Pfr. MARIVEL VALDERRAMA OCROSPOMA

- Secretario General:
- Secretario de Organización y Movimiento:
- Secretario de Política e Ideología:
- Secretario de Planeamiento y Control:
- Tesorero:
- Secretario de Disciplina:
- Secretario de Gobiernos Locales y Regionales:
- Secretario de Organizaciones Locales y Civiles:
- Secretaría de La Mujer

- Secretaría de Juventudes
- Secretaría de Función, Prensa y Propaganda
- Secretaría de Profesionales
- Secretaría de Personeros.

DIMENSIÓN Y ALCANCE

El partido político **“PODEMOS PERÚ”**, en la provincia de Bolognesi, tendrá un Alcance participativo en los 15 Distritos que conforman la provincia de Bolognesi sin limitaciones ni restricciones algunas, como son los siguientes:

Chiquián , Huasta , Aquia , Huallanca , Pacllon , Ticllos , Corpanqui , Canis , Llaclla , La Primavera , Mangas , Cajacay , Raquia , Colquioc y Huayllacayan ; los mismos que se encuentran representados por sus candidatos para la Alcaldía Municipal en el siguiente orden:

En Chiquián, Distrito Capital, por el señor **GUDBERTO ASTETE ARRIETA**, quien a su vez es candidato Provincial de Bolognesi; en el distrito de Husata por el Doctor **WILLIAN SEGUNDO DANTE OCROSPOMA**, en el Distrito de Aquia por el Ingenieror **NIVARDO ROMERO HUAYTA**, en el Distrito de Huayllacayan el Señor **ERALES BALDEMARA CADENAS VALENTIN**.

DIAGNOSTICO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DE CONFORMIDAD A ESTUDIOS EFECTUADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS VIGENTES

POBLACIÓN GLOBAL DE LOS 15 DISTRITOS.

- ABELARDO PARDO LEZAMETA – LLACLLA	TOTAL HABITANTES	1.208
- ANTONIO RAYMONDI –RAQUIA	“ “	1,078
- AQUIA	“ “	2,513
- CAJACAY	“ “	1,602
- CANIS	“ “	1,250
- COLQUIOC	“ “	4,002
- HUALLANCA	“ “	8,220
- HUASTA	“ “	2,571
- HUAYLLACAYAN	“ “	1,104
- LA PRIMAVERA	“ “	911
- MANGAS	“ “	567
- PACLLÓN	“ “	1,722
- SAN MIGUEL DE CORPANQUI	“ “	1,241
- TICLLOS	“ “	1,243
- Poblaciones infantil varonesmujeres		

- Poblaciones juvenil varonesmujeres
- Poblaciones adulta varonesmujeres
- Poblaciones adulto mayor varonesmujeres

Grado de instrucciones promedio Analfabetismo

- Medios de vida
- Trabajadores de
- Independientes
- Artesanía
- Agricultores
- Ganaderos
- Trabajo domestico
- Estudiantes

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER PARQUE INDUSTRIAL DE SERVICIO MINERO

El Parque Industrial del servicio minero es un proyecto integracionista que englobara en su desarrollo la participación en los 15 distritos que conforman la provincia de Bolognesi.

El espacio físico geográfico del Parque Industrial estará ubicado en la boca de minas como es el C.P de Pachapaqui distrito de Aquia.

DESCRIPCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS

- Ubicación: CP. de PACHAPAQUI- cono norte
- Extensión: 10 Hectáreas.
- Distribución: 15 Factorías con 5,000 m2 cada uno; sumando 75,000 m2.
- Construcción del CETPRO en un área de 25,000 m2

Distribución: 7 Aulas para Talleres Pedagógicos, 3 Aulas Administrativas.

El Parque Industrial en referencia será un espacio en el que los 15 distritos de Bolognesi podrá concursar en igualdad de condiciones implementadas sus respectivas capacidades instaladas en función a las especialidades que hayan preferido acondicionar; el equipo humano de cada factoría estará integrado por los núcleos de empresas comunales de cada distrito, alumnos egresados capacitados para el ejercicio de cada una especialidad técnica.

La implementación de las factorías en la primera etapa está orientada a los servicios básicos de la demanda minera; Tales como los serbios de la mecánica Automotriz, Electricidad, soldadura eléctrica y autógena, carpintería de madera y metálica mantenimiento de equipo de cómputo y técnica neumática.

La implementación en la segunda etapa comprenderá: Instalación de mecánica de banco en general, orientada al mantenimiento de maquinaria de planta minera,

maquinaria pesada, electrónica y electricidad, soldadura de alta presión, vulcanización industrial, servicios delíveri en las diversas especialidades.

La demanda de servicio minero será cubierta con personal capacitado y calificado para las especialidades requeridas, para tal garantía suscribiremos convenios por los primeros tres años con las instituciones de nivel superior especializados en materias afines como: **TECSUD, SENATI, JOSÉ PARDO, GAMOR, SENCICO, SIVERTEX, IDAT Y SENFOTUR** las mismas que estarán subvencionados por el fondo minero, por la **PCM, Y/o EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**.

COMISIONES INTERNAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI – CHIQUIÁN:

1.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL

Proponer a los Órganos de la Alta Dirección, las políticas en materia de Infraestructura básica, ejecución de Proyectos de Inversión Pública, planeamiento urbano-rural, administración catastral y Control de Obras Privadas y Públicas. Emitir dictamen y elevar los Expedientes a la Gerencia Municipal, sobre los planes y Programas Municipales de corto, mediano y largo plazo, presentados por las diferentes subgerencias, en materia de planeamiento urbano-rural, catastro, obras privadas y públicas. Emitir Resolución de Gerencia, que aprueba las licencias de Obras de los proyectos aprobados por la comisión técnica calificadora de proyectos, para los siguientes tipos de edificación: edificación nueva, remodelación, ampliación, modificación, separación, cercado y demolición; refacción, acondicionamiento y/o puesta de valor en inmuebles con valor histórico calificado. Emitir Resolución de Gerencia; que aprueba los anteproyectos de edificaciones nuevas, ampliación, modificación, etc. de acuerdo a los reglamentos. Estas aprobaciones se realizan con los delegados profesionales designados por el Colegio de Arquitectos del Perú y el Colegio de Ingenieros del Perú. Otorgar licencias de obra automática y licencias de obra provisional por 30 días, de acuerdo a las Normas y Reglamentos vigentes. Otorgar la ampliación de plazo de vigencia de la licencia de obra, así como la revalidación. Otorgar la revalidación de la licencia de obra. Otorgar certificados de zonificación. Emitir Resolución de Gerencia, que autoriza las siguientes obras en la vía pública: Puesta a tierra en la vía pública, instalación de cabina de telefonía pública, tendido de tubería matriz y conexión domiciliaria, construcción de cámara subterránea, construcción en la vía pública de sardineles y veredas; construcción de buzones, instalación de agua y desagüe, traslado, reubicación y/o cambio de postes. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones en materia de Desarrollo Urbano-Rural, en coordinación con la Gerencia de Rentas, Policía Municipal o la Fuerza Pública cuando sea necesario. Emitir Resolución de Gerencia, de autorización para la colocación de anuncios, avisos publicitarios, comerciales, propaganda política, uso de la vía pública y otros similares, previo dictamen favorable, emitido por la Comisión de Anuncios de la Municipalidad. Informar periódicamente a la Gerencia Municipal, el estado situacional de los Proyectos de Inversión Pública, Estudios y Expedientes Técnicos, en concordancia a la programación mensual de Inversiones de la Municipalidad. Participar en la formulación de las bases, especificaciones técnicas, términos de referencia y documentación necesaria para el desarrollo de los procesos de selección de licitaciones,

concurso público, adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía, de los estudios en las fases de Pre- Inversión y Post-Inversión de la Municipalidad.

Se construirán nuevas vías de comunicación, a fin de conectar los pueblos que aun se encuentran aislados por falta de carreteras de penetración.

Se concretarán acuerdos bilaterales con las Comunidades Campesinas que cuenten con movilidad propia u otros recursos, a fin de facilitar transportes para serbio de los estudiantes que habitan es zonas periféricas, facilitándoles la asistencia puntual a sus horas de estudio correspondiente.

2.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

FUNCIONES:

- a) Proponer e implementar las políticas y normas para el desarrollo social de la Provincia de Bolognesi, que está integrado por 15 distritos con sus respectivos centros poblados.
- b) Planear, programar y controlar las actividades de la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura, y Deporte, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana y la Sub Gerencia de la Salud y Programas Sociales, a través de la Comisión del Regidor que le corresponda.
- c) Monitorear el proceso de distribución de los Productos a las beneficiarias de los programas sociales, de manera selectiva y calificada, dando preferencia a las personas de extrema pobreza.
- d) Monitorear el proceso de empadronamiento de las beneficiarias de los Programas Sociales, de acuerdo a las normas legales pertinentes, evitando el tráfico de influencias.
- e) Coordinar periódicamente con los Ministerios correspondientes para la recepción de Fondos de Transferencia para Proyectos y Programas Sociales de lucha contra la pobreza, la desnutrición crónica, y otras patologías de salud pública que se derivan de la mala calidad alimenticia.
- f) Focalizar y diagnosticar los puntos críticos de extrema pobreza en los 15 distritos de la Provincia Bolognesi, a fin de priorizar las atenciones en los pueblos que se manifieste mayor intensidad de estos flagelos, los que detectan con los índices de desnutrición de los niños.
- g) Remitir información actualizada a los Órganos de Control sobre la distribución y ejecución de Fondos de los Proyectos y Programas Sociales, en coordinación con todos los distritos.
- h) Organizar y monitorear los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, a través de las DEMUNAS, mujeres, adulto mayor a través del CIAM y atención a personas con discapacidad a través del OMAPED y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- i) Registrar las familias en situación de matrimonios o convivencia legal, por más de dos años sin impedimento; conforme a la normatividad del Sistema Nacional del Registro de Identificación y Estado Civil de las Personas.
- j) Promover acciones de paternidad responsable, a través de campañas preventivas, desde las instituciones Educativas y las Familias en general con asesoría y Charlas sobre el Embarazo precós, la paternidad prematura, derivados del abuso sexual.
- k) Elaborar, ejecutar, los proyectos de inversión pública del eje social, que garantice la protección de los sectores vulnerables, con preferencia a la sociedad infantil.
- l) Emitir Resoluciones de Consejo en temas de su competencia, a fin de responsabilizar a los regidores encargados de dichas Comisiones, y funcionarios comprometidos.
- m) Elaborar Manuales de Procedimientos y directivas para los principales servicios o

procedimientos administrativos a su cargo, tomando en consideración la demanda e impacto de los servicios o procedimientos administrativos, de cada área.
n) Definir indicadores de gestión que permitan evaluar el avance que se logre en el desempeño de la Unidad Orgánica, así como efectuar su seguimiento y, en función a dichos resultados, reevaluar y proponer modificaciones a los objetivos, políticas y estrategias establecidas si fuera necesario, a fin de modificar oportunamente dichas acciones.

o) Utilizar técnicas estadísticas para establecer, controlar y verificar la capacidad de los procesos y las características de los servicios a su cargo.

p) Efectuar las demás funciones que le sean asignadas en materia de su competencia, sobre todo tomando en cuenta el recurso humano en la calidad del desempeño, bajo mecanismos de producción y productividad.

3.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO N° 82 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:

Las Municipalidades en materia de educación, cultura deporte y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional, las siguientes competencias:

OBJETIVO: programar, promover, organizar, supervisar y ejecutar estudios y actividades de Recreación y deporte a nivel local.

1. - La Oficina de Educación, Cultura y Deporte tiene como misión ser una institución dedicada a rescatar los valores y costumbres de nuestros distritos, provincias y a nivel de la Región, siempre en busca de **crear, formar nuevos valores en el arte, la Educación, Cultura y Deporte**, garantizando a toda la población el disfrute y creación de los bienes y servicios Educativos, culturales y deportivos en nuestro pueblo, incentivando, motivando a los niños, jóvenes y adultos a participar en las diferentes áreas, facilitándoles todas las herramientas necesarias para la enseñanza de nuestro pueblo dejando con esto el legado de su sabiduría.

2.- Ser una Institución que traza coordina y promueve nuestra educación, cultura y deporte, garantizando el acceso al disfrute y aprendizaje de nuestros valores, contribuyendo así con la elevación de la calidad de vida de toda nuestra población. Ser el organismo líder en el sector de la cultura, con las fortalezas, trabajando en equipo para mejorar continuamente y poder satisfacer las necesidades de la población que aun se encuentran insatisfechas.

La Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, tiene como función planificar, organizar y ejecutar el Programa Municipal de **TALLERES CULTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA**, con el fin de promover el arte en todas sus manifestaciones Artísticas: **CORO, TEATRO, TÍTERES, DIBUJO PINTURA Y ESCULTURA, CAJÓN Y PERCUSIÓN**, talleres desarrollados con el objetivo de brindar un espacio de aprendizaje cultural para los niños adolescentes y jóvenes, talleres que en pocas ocasiones se han venido desarrollando con leve aceptación de la comunidad, debido a la falta de enseñanza en las instituciones educativas.

Se implementarán los Talleres culturales Productivos y Talleres Autofinanciados en la Casa de Cultura, igualmente se instalará la Academia Municipal Pre-Universitaria, y la Escuela Municipal del Deporte, formalizando convenios con la Universidad Nacional de Ingeniería

PRE-UNI, y la Universidad Mayor de San Marcos **PRE- SAN MARCOS** que a continuación se detalla:

INFORME GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPAL :

La institución preuniversitaria y/o centro preuniversitario municipal surgirá por la necesidad de estudiantes que, después de haber culminado su educación secundaria. Tienen limitaciones académicas como económicas que no les permite afrontar con satisfacción un examen de admisión. Es por ello que nos hemos trazado un objetivo el de brindar una educación al más alto nivel y de esa manera lograr que los estudiantes cumplan con tener una educación superior. Ya que en la situación actual la educación en vez de ser un derecho resulta ser un privilegio.

La necesidad de los estudiantes, es preparar y formar a la comunidad estudiantil de la provincia de Bolognesi y sus alrededor y/o anexos. En el nivel preuniversitario para que puedan continuar sus estudios en el nivel superior (universidades, institutos técnicos y fuerzas armadas) y con una orientación adecuada para la elección adecuada de una carrera profesional.

4.- COMISIÓN DE SALUD PROTECCIÓN AMBIENTAL

La Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP) es la instancia de coordinación y seguimiento entre los diferentes sectores responsables en el desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública, adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La CISP está integrada por los Ministerios de Agricultura, Salud, Trabajo, Minas, Educación, Ambiente, Vivienda, Transporte, Cultura. Así como los Departamentos Administrativos de Presidencia, Prosperidad Social y Planeación Nacional.

La CISP contará con una Secretaría Técnica compartida entre el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, contará con un nivel de deliberación técnica "Comité Técnico" que está a cargo de la Secretaría Técnica. Este Comité Técnico estará integrado por profesionales de los sectores que hacen parte de la Comisión, delegados directamente por los Ministerios y Departamentos Administrativos.

Reducir el índice de de Desnutrición y anemia, cuyo índice en los menores se encuentra superando el 63%, en el promedio de los 15 pueblos que conforma la provincia Bolognesi.

Reducir las epidemias respiratorias, bucales y otorrinas que se encuentran muy acentuadas en nuestra población en general.

Renovar los sistemas y mecanismos de atención para los usuarios de salud pública en coordinación con el Ministerio de salud.

Implementar las acciones y gestiones con carácter de URGENCIA para restablecer las atenciones para personas aseguradas al Seguro Social del Perú. ESSALUD

Coordinar acciones inmediatas con los órganos competentes, encargados del abastecimiento de los servicios de Saneamiento y agua potable para todos los distrito de la provincia Bolognesi, a fin de garantizar y prevenir la presencia de agentes patógenos y la contaminación ambiental de la población.

URGENTE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO DE LA PROVINCIA BOLOGNESI CON SEDE EN EL DISTRITO DE CHIQUIÁN

Si bien es cierto que se encuentra en vigencia la comisión del CISP, pero esta organización no puede dar cumplimiento a sus facultades y funciones debido a las limitaciones de servicios no implementados por falta de infraestructura y la falta de capacidad instalada, sin el equipamiento de los servicios básicos.

Razones por lo que se tiene por comprendido la urgente necesidad de hacer realidad la construcción inmediata del Hospital en la Provincia Bolognesi – Chiquián; proyecto que se viene postergando desde muchos años atrás, limitándose en tres ocasiones anteriores solo de colocar la primera piedra y nunca se colocó la segunda piedra; no obstante, el expresidente de la Región Ancash, Cesar Alvares, tuvo la incensates de devolver fondos de la Región al Tesoro Público dando a entender que ya no habían necesidades insatisfecha en la Región Ancash, en la zona andina.

5.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un Órgano de Asesoramiento técnico encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de Planeamiento, Presupuesto, racionalización, estadística e informática, así como también evaluar, aprobar y declarar la viabilidad de los proyectos o programas de inversión, en concordancia con las normas técnico-legales vigentes.

FUNCIONES:

- a) Dirigir y controlar los procesos de planificación estratégica institucional, planificación operativa, presupuesto municipal, análisis económico presupuestal.
- b) Organizar, dirigir, evaluar y controlar el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), Plan de Desarrollo Institucional (PDI), Plan Operativo Institucional (POI) y planes a corto plazo.
- c) Conducir y supervisar el proceso de programación, formulación y evaluación del Presupuesto Anual y Presupuesto Participativo.
- d) Coordinar y asesorar a las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, en lo referente a los sistemas de planeamiento y presupuesto.
- e) Evaluar y declarar la viabilidad técnica de los estudios de pre inversión y proyectos de inversión pública de acuerdo a la Ley, Reglamento, Normas y Directivas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), propuestos por la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación.
- f) Informar a la Dirección General de Programación Multianual (DGPM) sobre los proyectos de inversión declarados viables a nivel de perfil.
- g) Efectuar las demás funciones que le sean asignadas por el Gerente Municipal.

6.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

La Gerencia de Desarrollo Económico tiene por objetivo promover el desarrollo económico y la actividad empresarial local, para impulsar la participación de la población y del sector privado

en el desarrollo económico; así como el control del desarrollo del comercio formal e informal de acuerdo a la legislación y normas municipales. Asimismo velar por la conservación, seguridad, mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones municipales y cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales administrativas

7.- COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Es de conocimiento general, que la vigencia del CANON MINERO tiene sus días contados, toda vez que dicho programa se implementó circunstancialmente por una normatividad especial, para el cumplimiento de algunas obligaciones del sector minero. Siendo ello así, las municipalidades para cumplir con sus obligaciones sociales y asistenciales deben crear mecanismos de autonomía económica o la generación de recursos propios; a fin de lograr el citado objetivo, las Municipalidades deben crear sus empresas propias, en base a la artesanía y la industrialización de productos locales, derivados de la agricultura y la ganadería, igualmente promoveremos la micro-empresas familiares y multifamiliares, basado en empresas industriales, comerciales y/o de servicios múltiples.

FUNCIONES:

Evaluar mediante un estudio de Marketing, las necesidades de productos y/o servicios que demande el mercado universal para ser satisfechas a través de las empresas municipales que se tengan que implementar.

Ejecutar las actividades conducentes al desarrollo económico sostenible de la provincia Bolognesi, Dirigir, coordinar, supervisar investigaciones y/o estudios que contribuyan a dinamizar el desarrollo económico.

Planear, coordinar, ejecutar y supervisar, programas o actividades de apoyo directo o indirecto al desarrollo de la micro y pequeña empresa, así como de apoyo comunal.

Planear, coordinar, ejecutar y supervisar, programas o actividades de apoyo directo o indirecto al desarrollo de la micro y pequeña empresa.

Fomentar la formalización de las empresas y prestar servicios de orientación para la constitución, formación y desarrollo empresarial.

Controlar la seguridad de los bienes implementando la vigilancia, guardianía y mantenimiento de complejos recreacionales, establecimientos, deportivos comerciales y las infraestructuras públicas municipales.

Promover y fortalecer las fuentes y oportunidades turísticas con las que cuenta la Provincia Bolognesi, en sus diversas disciplinas turísticas, tales como: Turismo, andinista, turismo, paisajista, turismo alpinista, turismo aventura, turismo arqueológica, turismo folklórico, turismo gastronómico, entre otros.

Uno de los potenciales de mayor desarrollo productivo, es la industria ganadera, como fuente de la producción de lácteos, la misma que está conformada por la **RELACIÓN DE CRIANDERO DE GANADO VACUNO DE LA PROVINCIA BOLOGNESI**, que está integrada por:

AQUIA .	25 Ganaderos	CAJACAY	12 Ganaderos
CHIQUIÁN	55 Ganaderos	HUALLANCA	22 Ganaderos
HUASTA	14 Ganaderos	PACLLÓN	17 Ganaderos
CORPANQUI	30 Ganaderos	TICLLOS	30 Ganaderos
RAQUIA	29 Ganaderos.		

Además la provincia Bolognesi cuenta con organizaciones empresariales conformada por asociaciones de ganaderos y productores de lácteos, siendo su ubicación como sigue:

CHIQUIÁN,	09	ASOCIACIONES
AQUIA	12	ASOCIACIONES
C.P DE CARCAS	05	ASOCIACIONES
C.P DE PAMPÁN	02	ASOCIACIONES
HUASTA	06	ASOCIACIONES

JUSTIFICACIÓN

La provincia Bolognesi, conformada por sus 15 distritos, cuya capital de la provincia es el distrito de Chiquián, se encuentra geográficamente comprendida dentro de la zona de influencia minera , como las que puede citar dentro de las principales Minas: Santa Luisa de Huanzala, Antamina, Contonga, ICM. Pachapaqui, Milpo Pierina, Puca-Raju, Azul Mina, y otros de menor envergadura.

La explotación de las mencionadas minas datan de más de 70 años atrás, cuyo usufructo es monopólicamente aprovechado por las mismas empresas mineras, desde los puestos de trabajos intermedios hasta la supervisión y puestos gerenciales; asignando los trabajos menores o de piso a los trabajadores de la localidad; debido a que nuestra población trabajadora no se encuentra capacitada para mano de obra calificada, viéndose obligada o resignada a condicionarse a trabajos no calificados con los riesgos que conlleva dichos trabajos como la contaminación ambiental y personal y la falta de higiene industrial; sumada a la explotación salarial y la falta de seguros de salud y de jubilación, así como la negación de los derechos compensatorios por tiempo de servicios (CTS), igualmente debe considerarse la falta de cumplimiento a sus obligaciones sociales con la población de la zona y sus organizaciones comunales.

Lamentablemente nuestra población no se encuentra en capacidad de capitalizar su oportunidad de encontrarse en la zona de influencia minera para dar respuesta con oferta oportuna a la gran demanda de servicio minero; toda vez que sus autoridades políticas, comunales, judiciales y educativas se encuentran insensibles a esta realidad, adormecidos con pequeños puestos de trabajo de socavón y otras de carácter alternativo.

Cabe señalar, que en algunas ocasiones, organizaciones privadas y/o públicas como el Instituto Superior Público de Chiquián, han intentado implementar programas de capacitación tecnológica para atender la demanda del servicio minero sin perseverar hasta alcanzar el objetivo, claudicando a este propósito en el menor obstáculo por falta de apoyo e interés de sus autoridades.

Sin embargo, este desbalance, hoy se ha convertido en un reto desafiante para retomar acciones decisivas y objetivas para la ejecución de proyectos específicos que serán la respuesta a la gran demanda de servicio minero dentro de la zona de influencia. Para lo cual, nos hemos organizado personas con visión y misión de implementar el proyecto soñado y esperado por más de 70 años y crear en la boca de influencia minera **“EL PRIMER PARQUE INDUSTRIAL DE SERVICIOS MINEROS”**, en la zona del CP de Pachapaqui del distrito de Aquia – Bolognesi, cuyo objetivo específico será captar la demanda de **servicio minero** en sus múltiples requerimientos mineros tal como describiré a continuación:

OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI:

A CORTO PLAZO

1. Instalación de la SESIÓN DE CONSEJO
2. Designación de las comisiones operativas para el desarrollo gestionamos
3. Reconocimiento o identificación de la necesidades emergentes para priorizar su implementación
4. Implementar el órgano administrativo según las aéreas correspondientes
5. Convocatoria, selección y capacitación del personal administrativo
6. Actualización de las herramientas de trabajo el MOF, el ROF el CAP-el TUPA....
7. Convocar a reunión a las Autoridades Ediles de los 15 Distritos, Alcaldes, Regidores, en pleno, a fin de coordinar acciones pertinentes a las políticas, que se han de establecer según el gobierno de turno.
8. Tomar información de las acciones y funciones que se encuentren en pleno desarrollo de la gestión saliente, a fin de garantizar una transferencia transparente.
9. Tomar información de los estados económicos y financieros de la Municipalidad
10. Tomar información del presupuesto participativo programando para el 2018

11. Toma conocimiento de los asuntos Legales del Municipio, en materias Civiles Conciliatorias y penales
12. Conformación de las comisiones de trabajo por los Regidores según eje de desarrollo
13. Capacitación para regidores Provinciales Alcaldes y Regidores Distritales
14. Establecer los Vínculos Institucionales con las Organizaciones Públicas:
Comunidades Campesinas de todos los distritos, UGEL de Bolognesi, Ministerio Publico Fiscalía, y otros Ministerios que cuenten con Oficinas dentro de la provincia, Poder Judicial, Banco de la Nación, Junta de Regantes, P.N.P., Centro de Salud de Chiquián, Juzgado de Paz no Letrado, CEM, Subprefectura, DEMUNAS I.E., Organizaciones Vecinales.
15. Establecer metas objetivos para los primeros 100 días de trabajo.

A MEDIANO PLAZO

IMPLEMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL.

- 1- La implementación y gestión del proyecto para la creación del primer Parque Industrial de Servicios Mineros en el C.P. de Pachapaqui- Aquia
- 2- Implementación y gestión del proyecto para la creación del CETPRO contigo el Parque Industrial en Pachapaqui.
- 3- Concertación con todas las comunidades campesinas de toda la provincia de Bolognesi para su participación en el parque industrial
- 4- Asesoramiento a las Comunidades Campesinas para la creación de sus Núcleos de Empresas Comunales.
- 5- Coordinar acciones correspondientes a la tramitación ante los órganos competentes del Ministerio de Educación para la creación de programas de Tecnología en el Instituto Superior Publico de Chiquián
- 6- Gestionar ante los Órganos competentes la Redistribución del Cánón Minero de manera más equitativa para cada provincia de la región Ancash; con mayor incidencia para la Provincia Bolognesi, por donde transita el 70% del transporte Minero, incluyendo el Mineroducto, que atenta con la contaminación ambiental y la irradiación que esteriliza nuestras zonas de cultivo.

7- IMPLEMENTACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES

- 6.1- Implementar el Proyecto para la Crianza de Cuyes y otros animales menores como parte de Proyecto de Empresas Municipales de cada Distrito
- 6.2- Implementar pisi-granjas en los Distritos con recursos fluviales
- 6.3- Implementar el proyecto del Centro Turístico Comercial en el

Terreno Municipal de Chiquián ubicado entre los Jirones Dos de Mayo y Jr. Bolognesi- EX –IMPE

- 6.4- Implementar los talleres textiles en la ciudad de Chiquián para Utilizar los telares que se mantienen sin uso, replicando este modelo en los demás 14 distritos
- 6.5- Reactivar la Panadería Municipal ya implementada en el año 2010
- 6.6- Reactivar el Centro Lechero de Chiquián para la Industria de Néctar En zonas Frutíferas
- 6.7- Coordinar con los alcaldes distritales las condiciones del ornato Publico de sus ciudades capitales- infraestructura y saneamiento
- 6.8- Promover mesas de concertación y desarrollo con los alcaldes de Las 20 provincias de toda la región y las autoridades competentes De la región para la implementación de proyecto de fomento y la Distribución Equitativa y Racional de los Recursos Económicos asignados Para la región Ancash
- 6.9- Implementar y presentar a la Oficina Regional los Proyectos y necesidades de los 15 Distritos de Bolognesi; proyecto de desarrollo que sean de competencia del Presupuesto Regional

A LARGO PLAZO

- 1.- Efectuar una encuesta en toda la provincia a fin de conocer el diagnostico situacional de nuestra gestión gubernamental de los dos primeros años
- 2.- Evaluar nuestras políticas públicas con la participación ciudadana en cuanto a Metas y objetivos
- 3.- Evaluar el logro o cumplimiento de metas y objetivos trazados en la hoja de ruta de la gestión
- 4.- Corregir o rectificar las observaciones recogidas de la población atreves de la Encuesta efectuada
- 5.- Continuar acciones de gestión con modelo de pueblos desarrollados del Perú y Extranjero
- 6.- Garantizar a la población de los 15 distritos de Bolognesi, el mejoramiento de su Calidad de vida, creando y promoviendo pequeñas empresas familiares y Autogestionarias, con recursos de cada lugar.
- 7.- Fomentar mayor participación de la mujer en las esferas educativas, políticas, Deportivas y en la promoción de los valores y sensibilización frente al consumo Del alcohol y otras costumbres degenerativas de la juventud

- 8.- Promover y fortalecer el desarrollo integral de los programas sociales,
Garantizando su sostenibilidad y permanencia al servicio de la sociedad civil.
9. Difundir campañas contra la Violencia Intrafamiliar y la ingesta alcohólica.

Visión

La organización política “PODEMOS PERÚ” de la provincia de Bolognesi, frente a su problemática social integral de la provincia que se encuentra sumergían en siete ejes de desarrollo de los que el partido rescata múltiples necesidades insatisfechas los que se encuentra integrados en los siguientes ejes: representado por comisiones.

- 1.- Comisión de Infraestructura y Desarrollo Local.
- 2.- Comisión de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.
- 3.- Comisión de Educación Cultura y Deporte.
- 4.- Comisión de Salud Protección Ambiental y Defensa Civil.
- 5.- Comisión de Administración Planificación y Presupuesto.
- 6.- Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.
- 7.- Comisión de Producción y Desarrollo Empresarial.

MISIÓN

“PODEMOS PERÚ” frente a la problemática social integral de la provincial Bolognesi, expresada en siete ejes de desarrollo, plantea propuesta de reorganización y fortalecimiento, desde el enfoque político y administrativo, mediante la implementación de planes estratégicos programático, jerarquizando prioridades de las necesidades publicas visualizadas por las respectivas comisiones de cada uno de los siete ejes de desarrollo en la ciudad capital de Chiquián, implementando a su vez coordinaciones con los alcaldes y regidores de cada uno de los 14 distritos restantes, replicando estos métodos y modelos de acción en 5 ejes de desarrollo distrital.

FODA

FORTALEZAS

_ La provincia de Bolognesi se encuentra geográficamente en la zona más rica de influencia minera de la región Ancash, con producción polimetálica explotada por más de 20 empresas mineras.

-En la agricultura. Su capacidad productiva en pequeña escala es rica en productos agrícolas de pan llevar, conformada por tubérculos cereales, legumbres y hortalizas así como la producción de todo tipo de frutas y diversos forrajes para la ganadería y la crianza de especies menores.

-En la ganadería. Su capacidad productiva es rica en ganado vacuno, lanar, caprino, porcino, camélidos equino como también en especies menores.

-La provincia Bolognesi se encuentra interconectada entre sus 15 distritos atreves de vías de comunicación terrestre como son: Carreteras asfaltadas y otras con rutas de trocha carrosables próximos al mejoramiento.

-Los 15 distritos de Bolognesi cuenta con autonomía jurídica en sus Municipalidades, como también cuenta con sus programas sociales ya implementadas con los que pueden acceder al plan nacional de incentivos por cumplimiento de metas.

-La capacidad económica de la población tiene una consistencia del promedio para arriba, lo que significa que, por los recursos que cuenta cada pueblo tiene vida propia.

-La provincia de Bolognesi, de sus 15 distritos se encuentra privilegiado de mucha riqueza turística, compuesto por: turismo paisajista, turismo andinista, turismo alpinista, turismo arqueología, turismo folclórico, turismo gastronómico, turismo aventura entre otros.

-Para promover y vigorizar el turismo, los 15 distritos, con relación a sus usos y costumbres, en su calidad de ser pueblos católicos por autonomía, tienen calendarizadas el festejo y celebración de sus fiestas costumbristas y patronales, en más de una fecha por años, motivo en la que ponen de manifiesto, sus expresiones y motivaciones folclóricas con diversos danzas y escenifican divertidas que invitan a disfrutara lugareños y foráneos.

DEBILIDADES

-“Las oportunidades no son para los que se les presente, si no para los que se lo atrapan, es de conocimiento de todos los pueblos que nuestros recursos mineros se vienen explotando industrialmente, desde hace 70 años atroz en la que le aprovechamiento de esta oportunidad, mayormente es por el empresario minero que

por lo general son extranjeros, así como los puestos calificados son aprovechados por personas que no son del lugar, debido a que nuestra población históricamente se a reasignado a ocupar puestos sub alternos para trabajos de piso quemando sus pulmones en los socavones, por falta de capacitación debido a que sus autoridades políticas educativas y comunales se mantiene indiferentes e insensibles de estos hechos, generando en conclusión el desaprovechamiento combatir en oportunidades de demanda de servicio minero”

-Las deficiencias más evidentes que frena el desarrollo agropecuario y ganadero de la provincia de Bolognesi en general, es la ausencia de tecnología que impulse las capacidades productivas, limitando a la población el uso total de sus chacras de cultivo, sumando el desequilibrio entre el salario minero y el salario del peón para la agricultura, sin desmerecer el cambio de los fenómenos climáticos, que se presenta con la escasas de lluvias y el desabastecimiento del agua por consecuencia; sin contar como respuesta a estos limitantes por sus autoridades competentes, quienes por el contrario sus metas están orientados a crear espacios y infraestructura para acciones de esparcimiento, como, postergando la construcción de represas de agua y canales de irrigación.

-La riqueza turística de la provincia Bolognesi no es aprovechado en su real dimensión, por desconocimiento y falta de implementación de paquetes turísticos completos a favor de los 15 distritos limitándose a ofrecer como plato turístico, la cordillera del Hauyhuash, de manera rústica e improvisada, brindando la peor calidad de servicio al turista, por personas no capacitadas en materia de “calidad de servicio al cliente”, propiciando de ese modo que los turistas que nunca más retornen y no recomienden a otros turistas visitar Bolognesi. Sumado estos hechos con la falta d promoción con los ajetes turísticos de Huaraz, Lima, otras ciudades capitales del Perú y el extranjero.

OPORTUNIDADES

El próximo gobierno municipal de la provincia Bolognesi, será escenario de moralización y reformulación de sus estructuras y modelos políticos y administrativos, poniendo en marcha nuevos paradigmas dentro del marco de la Ley Orgánica Municipalidades, garantizada por una organización política con solvencia moral de sus integrantes en su total estructura a nivel nacional como son los miembros del partico político **“PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ”**, cuya Presidencia es Regional está liderada por el economista **Dr. LUIS LUNA VILLAREAL** y en la provincia de Bolognesi por el Conciliador **GUDBERTO ASTETE ARRIETA**; quienes encabezan una organización integrada y fortalecida por un staf de ciudadanos del lugar con vasta experiencia y conocimiento del diagnostico situacional de toda la provincia De Bolognesi, siendo las siguientes personas que la integran:

- 1.- Instructor Técnico MARIO RUIZ JACQUET
- 2.- Señor ICARO ROQUE CERNA

- 3.- Prof. LILA CUEVAS VADERRAMA
- 4.- Señor PEDRO HUARAC MARQUEZ
- 5.- Señora DINA AVILA PULIDO
- 6.- Prof. VICENTE BARRENECHEA CUEVAS
- 7.-Señora XIMENA HILARIO VALDEZ.

AMENAZAS

En los últimos 20 años el desarrollo integral de la provincia de Bolognesi se encuentra detenida y cuestionada, como consecuencia de gestiones municipales magras, por la irresponsabilidad de personas improvisadas en los cargos políticos y administrativos; lo mismos que han sembrado experiencias inescrupulosas comprobando que muchos de los alcaldes distritales con costumbre golondrinas y turísticas, vienen engañando y estafando a sus pueblos asiéndose elegir como autoridades, sin dar respuesta con su lealtad y su permanencia en sus puestos de gestión como respuesta a al comienzo política depositada en ellos; siendo la secuela actual, la desconfianza de la población generándole un estrabismo e inseguridad en la elección de sus próximas autoridades Municipales y Gubernamentales. En tal sentido, la amenaza de la que puede ser materia el pueblo, sería votar por el continuismo y la corrupción de los que ya hemos sido víctimas.

Otras de las amenazas en el desacierto de la elección, sería dejarles como herencia a nuestros sucesores jóvenes una escuela de incertidumbre y de terror en la gestión municipal.

Otras de las amenazas sería continuar con el empobrecimiento de los pueblos por falta de oportunidades laborales ocupacionales y de desarrollo cultural, sumergida en corrientes degenerativas a nuestra juventud, en medio de charcos de violencia social, violencia familiar alcoholismo, embarazo precoz, paternidad prematura, como consecuencia del abuso sexual y de la falta de promoción de temas preventivos contra este flagelo.